

Ingeniería Informática + ADE

Universidad de Granada (UGR)

Autor: Ismael Sallami Moreno

Asignatura: Resúmenes de Contabilidad Financiera I Tema 2: Existencias: Compras y Ventas





ÍNDICE

2

Índice

1.	Existencias: Concepto, características y tipología		
2.	Reconociminento y valoración de las existencias 2.1. Valoración de las entradas de las existencias 2.1.1. Precio de adquisición de las existencias 2.1.2. Coste de producción de las existencias 2.2. Métodos de asignación de valor 2.2.1. PMP (Precio Medio Ponderado) 2.2.2. FIFO (First In, First Out)	3 3 4 4 5 5	
3.	Valoración Posterior de las Existencias	5	
4.	Procedimientos de Contabilizacón de las existencias 4.1. Tratamiento Contable de las compras 4.2. Tratamiento Contable de las ventas 4.3. Variación de existencias 4.4. Impuesto del Valor Añadido (IVA) 4.5. Anticipo de proveedores 4.6. Anticipo de clientes 4.7. Envases y embalajes 4.8. Coste de las existencias en la prestación de servicios	5 6 6 7 7 7 7	
5.	Información a suministrar en las cuentas anuales	8	
6.	. Cuestionario tipo test		

1 Existencias: Concepto, características y tipología

Las existencias son activos que son poseídos para su venta en operaciones de explotación, incorporarse al proceso productivo, se consumidos en el proceso de producción o bien para la prestación de servicios.

Tipos de existencias según el destino de las mismas:

- Activos poseídos para su venta sin transformación (Cuentas: 30,31 320, 321, 322, 325, 326, 327, 328)
- Activos poseídos para su venta con transformación posterior (Cuentas: 33, 34, 35, 360, 365 y 368)
- Activos poseídos para utilizar en cualquier fase del proceso de transformación de bienes y servicios

Mirar páginas 54 y 55 del manual

2 Reconociminento y valoración de las existencias

2.1. Valoración de las entradas de las existencias

Los que son adquiridos del exterior serán valorados a su precio de coste, mientras que los que son producidos por la empresa se valorarán a su coste de producción.

2.1.1. Precio de adquisición de las existencias

Esta formado por el precio del proveedor más los gastos adicionales para que se encuentren en el lugar adecuado para la venta, como transportes, seguros, impuestos, etc. Los impuestos indirectos que gravan las existencias solo serán incluidos en el precio de adquisición si no son recuperables.

PRECIO DE COMPRA [FACTURA]	GASTOS ADICIONALES
 Importe facturado (-) Descuentos y rebajas (+) Impuestos no repercutibles (NV.10.1) no recuperable (+) Gastos financieros si condiciones de funcionamiento más de 1 año (NV. 1) (-) Intereses incorporados a los débitos (+) Intereses incorporados a los débitos si se cumple lo siguiente (NV. 9 y 10.1): Vto. no superior al año, No tienen interés contractual. Actualización no significativa 	 Transporte. Aranceles y otros impuestos no repercutibles. Seguros de transporte. Conservación, inspección y depósito en tránsito. Hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta

2.1.2. Coste de producción de las existencias

Se añade el precio de adquisición de las materias primas, los gastos de producción y los gastos generales de fabricación.

2.2. Métodos de asignación de valor

Depende de si los bienes son intercambialaes o no. Cuando se trate de no intercambiable el valor que se asignará indentificando el precio y los costes específicamente imputables a cada bien indidualmente. Si son bienes intercambiables podrá adoptarse métodos como el método FIFO o el PMP(Precio Medio Ponderado). Únicamente se usará un método para cumplir con el principio de uniformidad.

2.2.1. PMP (Precio Medio Ponderado)

Siendo Q_i la cantidad de existencias adquiridas a un precio P_i , el precio medio ponderado se calcula como:

$$PMP = \frac{\sum_{i=1}^{n} Q_{i} P_{i}}{\sum_{i=1}^{n} Q_{i}}$$

2.2.2. FIFO (First In, First Out)

Se considera que las primeras existencias adquiridas son las primeras que se venden. Se calcula el coste de las existencias finales a partir de las primeras adquiridas.

3 Valoración Posterior de las Existencias

Tenemos que tener en cuenta la depreciación de valor:

- Deterioro de valor: Debemos de tener en cuenta el principio de prudencia, por lo que se considerará pérdidas del ejercicios apareciendo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias por su importe corregido.
- Pérdida de valor: Deberá de considerarse al valorar las existencias finales, quedando reflejada la pérdida de valor de forma implícita en la valoración de las existencias.

Criterio del Valor Neto Realizable

Se establece que cuando éste sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correciones valorativas reconociéndolas como pérdidas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4 Procedimientos de Contabilizacón de las existencias

Si la cuenta de mercaderías sigue un procedimiento especulativo quiere decir que se debe de anotar en el Haber las ventas (*minorando de las existencias*), pero evaluadas a precios de venta, por lo que en el movimiento de la cuenta se incluye la pérdida o ganancia habidas.

El PGC usa el procedimiento especulativo desglosado. Se usarán cuentas diferentes a las propias de existencias y que recojan dichas operaciones. Las cuentas de existencias se limitarán a recoger las existencias iniciales al inicio del ejercicio y las finales al final del mismo, es decir, lo que se denomina *Variación de existencias*.

4.1. Tratamiento Contable de las compras

Si se realiza una compra se debe de cargar en la cuenta 600 compra de mercaderías y abonar en la cuenta 400 proveedores. Si se realiza una compra de mercaderías con IVA se debe de cargar en la cuenta 600 compra de mercaderías y abonar en la cuenta 400 proveedores y en la cuenta 472 Hacienda Pública, IVA soportado. Si se realiza una devolución de mercaderías se debe de cargar en la cuenta 400 proveedores y abonar en la cuenta 608 devolución por compras.

En el caso de que se realice un descuento por volumen de compras debemos de dar de baja a la cuenta de proveedores y dar de alta a la cuenta 609 rappels por compras. Y si es por pronto pago debemos de usar la cuenta 606 descuento por pronto pago.

4.2. Tratamiento Contable de las ventas

Una empresa reconcerá los ingresos cuando se produzca la transferencia del control de los bienes y servicios comprometidos con el cliente. La empresa para reconcer dicho momento considerará los siguientes criterios/indicadores:

- El cliente asume los riesgos y beneficios significativos.
- La empresa ha transferido la posesión física del activo.
- El cliente ha recibido el acuerdo con las especificaciones contractuales.
- La empresa tiene un derecho de cobro al transferir el activo.
- El cliente tiene la propiedad del activo.

No formará parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes o servicios, como el IVA.

El precio de la transacción es aquel que se entiende como el importe de la contraprestación que la empresa espera recibir a cambio de la entrega de bienes o servicios, puede ser fija, varible o una combinación de ambas.

Cuando se producen devoluciones de ventas se hace uso de una nueva cuenta que es la 708 devoluciones de ventas. Tiene naturaleza deudora y actuará como una cuenta compensadora de ingresos para la empresa.

Si la suma de precios de venta independientes supera la contraprestación acordada, la empresa asignará el descuento de forma proporcional a todas las obigaciones asumidas en el contrato.

4.3. Variación de existencias

Se debe de llevar un procedimiento de regularización de existencias al seguir el procedimiento especulativo desglosado. Se debe dar de baja a la cuenta de existencias *300 Mercaderías* y como contrapartida usamos la cuenta de Variación de existencias. Si la variación es positiva se abonará y si es negativa se cargará.

Una vez valoradas las existencias finales se debe de hacer el test de deterioro comparando el valor contable con le valor neto realizable. Si el valor contable es mayor que el valor neto realizable se debe de hacer una corrección valorativa.

4.4. Impuesto del Valor Añadido (IVA)

El IVA es un impuesto indirecto que grava el consumo y se aplica a las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas por empresarios y profesionales.

El IVA soportado es el que se paga por la adquisición de bienes y servicios y se contabiliza en la cuenta 472 Hacienda Pública, IVA soportado.

El IVA repercutido es el que se cobra por la venta de bienes y servicios y se contabiliza en la cuenta 477 Hacienda Pública, IVA repercutido.

Tenemos 3 tipos de IVA:

■ IVA general: 21 %

■ IVA reducido: 10 %

■ IVA superreducido: 4 %

4.5. Anticipo de proveedores

Son entregas que la empresa realiza a proveedores, normalmente en efetivo, en concepto de a cuenta de suministros futuros. La cuenta donde se refeja esto es en la cuenta 407 Anticipo a proveedores.

4.6. Anticipo de clientes

De la misma forma que de proveedores, puede existir de clientes. En este caso se usa la cuenta 438 Anticipo de clientes.

4.7. Envases y embalajes

Se debe de considerar la valoración de los envases y embalajes como existencias.

Para ello usaremos las cuentas 406 Envases y embalajes a devolver a proveedores, minorando la cuenta 400 Proveedores.

Además, podemos tener en cuenta también la cuenta 437 Envases y embalajes a devolver por clientes, minorando la cuenta 430 Clientes.

4.8. Coste de las existencias en la prestación de servicios

En el caso de que se presten servicios, el coste de las existencias se calculará en función de los costes directos e indirectos.

5 Información a suministrar en las cuentas anuales

- Información en el balance de situación, parte II.
- Información en la memoria
- Información en la cuenta de Pérdidas y Ganancias: A) 1,2,4
- Información en el Estado de Flujos de Efectivo: A) 3

Más Información

Para información más detallada pincha aquí para acceder al manual, es la página 94.

6 Cuestionario tipo test

Para realizar el tipo test del libro pinche aquí.